

Hecha Reulacion de Votos, se halló tener voto el Sr. D. Alonso de Guadaña, y el Sr. D. Juan Burruero otro; y el Sr. D. Tomas Pedro su sueta dize: por lo que quierdo e leido, por maior numo, por el qual se conformo su sueta dize Sr. Regente la N. Jurisdiccion

Se acordó nombrar Contador Capitulor para el año desta elec-
cion y se hicieron suertes entre los Cavalleros Capitulares: cuyos officios quedaran por exequilmar en la forma sueta y en la forma siguiente

El Sr. D. Juan Guadaña

El Sr. D. Alonso Carreño

Se acordó la suerte a los Sr. D. Alonso Carreño

Notare, que aunque el officio de los Sr. D. Christoval Navarro se halla sin exequilmar, no entrio en la suerte por hallarse suspenso por supension

Se acordó nombrar Alc. de Aguas para el año desta elec-
cion y se hicieron suertes entre los Cavalleros Capitulares cuyos officios entraron por exequilmar en la forma sueta y en la forma siguiente

El Sr. D. Diego Vique

El Sr. D. Miguel de Robles

El Sr. D. Alonso Vahafara

El Sr. D. Juan Carrasco Arico

El Sr. D. Diego Melgarejo

El Sr. D. Juan Vazquez

El Sr. D. Pedro Antonio Marin

El Sr. D. Juan Burruero

El Sr. D. Pedro Lopez Ortiz

El Sr. D. Juan Lopez de Guzman

El Sr. D. Joachin de Torres

El Sr. D. Alonso Carreño

Y el Sr. D. Alexandro de Campo Redondo

Se acordó la suerte a los Sr. D. Pedro Antonio Marin

Notare que aunque en esta suerte onesta quedara el officio que ha exercido el Sr. Joseph Carreño y Melgarejo, no ha entrado en la suerte por hallarse vacante y sin voto